

ACUERDO DE CONCEJO Nº 100 -2023-MDCC

Cerro Colorado, 22 de septiembre del 2023

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 018-2023-MDCC de fecha 20 de septiembre del 2023 trató la moción de suscripción de adenda del Convenio de Inversión Pública Local para el financiamiento, elaboración del expediente técnico y ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA -DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, señala que corresponde al Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 070-2021-MDCC de fecha 10 de noviembre del 2021, la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, priorizó el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" con código de proyecto N° 2532276, para la elaboración de expediente técnico, financiamiento y ejecución bajo el mecanismo de obras por impuestos.

Que, con fecha 05 de agosto del 2022 suscriben el Convenio de Inversión Pública Local para el financiamiento, elaboración del expediente técnico y ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y el representante de CONSORCIO TMH – TOTTUS - FALABELLA.

Que, mediante informe N° 366-2023-GSC-MDCC de fecha 17 de mayo del 2023, el Gerente de Seguridad Ciudadana señala que es necesario que se reformulen las necesidades planteadas en el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

Que, mediante informe N° 705-2023/SGEP/GOPI/MDCC de fecha 10 de agosto del 2023 el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, señala que conforme a lo contenido en el perfil técnico y consecuentemente en el expediente técnico presentado por la empresa privada ejecutora no llega a cubrir las necesidades de seguridad del distrito, resultando viable la modificación contractual por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del convenio, para cuyo efecto deberá suscribirse la adenda correspondiente de conformidad con el artículo 98° del Reglamento de la Ley 29232. Posteriormente, mediante informe N° 784-2023/SGEP/GOPI/MDCC el Sub Gerente de Estudios y Proyectos informa sobre las modificaciones en el proceso de elaboración del expediente.

Que, mediante informe N° 772-2023-MDCC/GPPR de fecha 11 de septiembre del 2023 el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización señala que teniendo en cuenta que el proyecto materia del presente será ejecutado bajo la modalidad de obras por impuestos y el importe del expediente técnico no supera el tope máximo de capacidad anual que tenemos asignado para el presente año, se cuenta con el financiamiento necesario para la ejecución del expediente técnico valorizado en S/. 50,369,222.96.







Central Telefónica: 054-640500

http://www.municerrocolorado.gob.pe









Municipalidad Distrital CERRO COLORADO

"Cuna del Sillar"

Que, mediante informe legal N° 338-2023-GAJ-MDCC de fecha 19 de septiembre del 2023 el Gerente de Asesoría Jurídica concluye que: 1) Es procedente el incremento del monto total de inversión del proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", de S/. 35,995.547.89 a S/. 50,369,222.96, con una incidencia del 39.93%. 2) Se eleve el expediente al Concejo Municipal parra autorizar a la Titular de la Entidad suscribir la adenda. 3) La indicada autorización no implica por parte del pleno del Concejo la autorización ni expresa ni tácita del monto de inversión, por cuanto esta competencia es de entera responsabilidad funcional.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente en Sesión de Concejo Ordinaria N° 018-2023-MDCC, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la suscripción de la adenda del Convenio de Inversión Pública Local para el financiamiento, elaboración del expediente técnico y ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" suscrito entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y CONSORCIO TMH – TOTTUS – FALABELLA, debiendo la administración municipal actuar conforme a ley y competencias.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez SEGRETARIA GENERAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Eufemia G. García de Rodríguez





Central Telefónica: 054-640500

http://www.municerrocolorado.gob.pe